FUNDACION ACTIVA, INCLUYENTE Y SOCIAL POR COLOMBIA - FAINSCO ESAL
NIT. 901149702-1
ESTADO DE SITUACION FINANCIERA
BAJO NIIF PARA MICROEMPRESAS A 31 DE DICIEMBRE DE 2021
cifras expresadas en pesos Colombianos

ACTIVO	2021	PASIVO	2021
ACTIVO NO CORRIENTE		PATRIMONIO	
PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO			
Propiedad Planta y equipo medido al costo atribuido	35.000.000	Capital Asignado	51.000.000
Total Propiedades, planta y equipo	35.000.000	Otras participaciones en el patrimonio	13.000.000
		Utilidad del periodo	- 7.500.000
		Balance social	1.000.000
		Efectos por conversion	-
TOTAL ACTIVOS NO CORRIENTES	35.000.000	TOTAL PATRIMONIO	57.500.000
		PASIVOS	
		Otros pasivos	-
		TOTAL PASIVO NO CORRIENTE	-
ACTIVO CORRIENTE		PASIVO CORRIENTE	
Activos por impuestos corrientes		Instrumentos financieros del pasivo	-
Efectivo y equivalentes del Efectivo	23.500.000	Impuestos corrientes	-
Cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por cobrar	-	Cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar	1.000.000
Inventarios	-	Beneficios a empleados	-
TOTAL ACTIVO CORRIENTE	23.500.000	TOTAL PASIVO CORRIENTE	1.000.000
		TOTAL PASIVO	1.000.000
TOTAL ACTIVO	58.500.000	TOTAL PASIVO + PATRIMONIO	58.500.000
			-

Los suscritos Representante Legal y Contador certificamos que hemos verificado previamente las afirmaciones contenidas en estos estados financieros y los mismos han sido tomados fielmente de los libros de contabilidad.

FLOR MARIA MUÑOZ
C.C. No. 1032455019 de Bogota D.C
Representante Legal

DIEGO ANDRES TRIANA TORRES
CONTADOR PUBLICO T.P. 212414-T

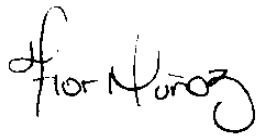
FUNDACION ACTIVA, INCLUYENTE Y SOCIAL POR COLOMBIA - FAINSCO ESAL
NIT. 901149702-1

ESTADO DE RESULTADOS INTEGRAL BAJO NIIF PARA MICROEMPRESAS
DE 1 DE ENERO A 31 DE DICIEMBRE DE 2021

(cifras expresadas en pesos Colombianos)

	2021
INGRESO DE ACTIVIDADES ORDINARIAS	15.000.000
TOTAL INGRESO POR ACTIVIDADES ORDINARIAS	15.000.000
COSTO DE VENTAS	7.000.000
UTILIDAD BRUTA	8.000.000
Otros ingresos	-
GASTOS OPERACIONALES	-
Administrativos	-
Ventas	-
UTILIDAD DE LA OPERACIÓN	8.000.000
Otros Gastos	500.000
GANANCIA O PERDIDA ANTES DE IMPUESTOS	7.500.000
Ingreso o Gasto por Impuesto	-
GANANCIA O PERDIDA	7.500.000

Declaramos que hemos verificado las afirmaciones aquí contenidas conforme al reglamento y que las cifras han sido tomadas fielmente de los libros de Contabilidad



FLOR MARIA MUÑOZ
C.C. No. 1032455019 de Bogota D.C
Representante Legal



DIEGO ANDRES TRIANA TORRES
CONTADOR PUBLICO T.P. 212414-T

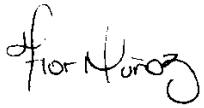
FUNDACION ACTIVA, INCLUYENTE Y SOCIAL POR COLOMBIA - FAINSCO ESAL
NIT. 901149702-1

ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO BAJO NIIF PARA MICROEMPRESAS DE 1 DE ENERO A 31 DE DICIEMBRE DE 2021

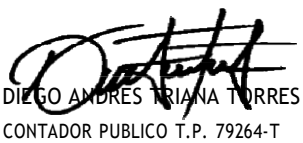
cifras expresadas en pesos Colombianos

		2021
ACTIVIDADES DE OPERACIÓN		
GANANCIA O PERDIDA		7.500.000
GANANCIA O PERDIDA		7.500.000
(+) DEPRECIACIONES		-
Total ajustes para conciliar la ganancia		-
Flujos de efectivo procedentes de actividades de operación		7.500.000
(+) AUMENTO CAPITAL	-	19.254.000
(+) AUMENTO IMPUESTOS CORRIENTE		
(+) AUMENTO OTROS PASIVOS		-
FLUJO DE EFECTIVO NETO EN ACTIVIDADES DE OPERACIÓN	-	11.754.000
Flujos de efectivo procedentes de actividades de inversión		
(-) INVERSIONES		-
FLUJO DE EFECTIVO NETO EN ACTIVIDADES DE INVERSION		-
ACTIVIDADES DE FINANCIACION		
AUMENTO (DISMINUCION) DEL EFECTIVO	-	11.754.000
EFECTIVO AL INICIO DEL PERIODO		65.000.000
EFECTIVO AL FINAL DEL PERIODO		23.500.000

Declaramos que hemos verificado las afirmaciones aquí contenidas conforme al reglamento y que las cifras han sido tomadas fielmente de los libros de Contabilidad



FLOR MARIA MUÑOZ
C.C. No. 1032455019 de Bogota D.C
Representante Legal



DIEGO ANDRES TRIANA TORRES
CONTADOR PUBLICO T.P. 79264-T

FUNDACION ACTIVA, INCLUYENTE Y SOCIAL POR COLOMBIA - FAINSCO ESAL
NIT. 901149702-1

ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO BAJO NIIF PARA MICROEMPRESAS A 31 DE DICIEMBRE DE 2021

Estado de cambios en el Patrimonio	Capital Asignado		Otras participaciones en el patrimonio		Total		Ganancias acumuladas		Patrimonio atribuible a los propietarios	
Patrimonio al comienzo del periodo		51.000.000		-		51.000.000		-		51.000.000
SALDOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021		51.000.000		-		51.000.000		-		51.000.000

Estado de cambios en el Patrimonio	Capital Emitido		Otras participaciones en el patrimonio		Total		Ganancias acumuladas		Patrimonio atribuible a los propietarios de la controladora	
Patrimonio al comienzo del periodo		51.000.000		-		51.000.000		-		51.000.000
SALDOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021		51.000.000		-		51.000.000		-		51.000.000
Otro Resultado Integral		-				-		-		-
Ganancia (pérdida)		-				-		39.798.100		39.798.100
Total Otro Resultado Integral		0		760.000		-		39.038.100		39.038.100
Patrimonio al final del periodo		51.000.000		760.000		51.000.000		39.038.100		90.038.100
Patrimonio al comienzo del periodo		-		-		-				-

Estado de cambios en el Patrimonio	Capital Emitido		patrimonio		Total		Ganancias acumuladas		propietarios de la controladora	
Patrimonio al comienzo del periodo		51.000.000		760.000		51.000.000		39.038.100		51.000.000
SALDOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021		51.000.000		760.000		51.000.000		-		51.000.000
Otro Resultado Integral		-				-		-		-
Ganancia (pérdida)		-				-	-	7.500.000	-	7.500.000
Total Otro Resultado Integral		-	-	7.910.000		-		410.000		410.000
aportaciones		-		-		-		-		-
Patrimonio al final del periodo		51.000.000	-	7.150.000		51.000.000		410.000		51.410.000

FLOR MARIA MUÑOZ
C.C. No. 1032455019 de Bogota D.C
Representante Legal

DIEGO ANDRES TRIANA TORRES
CONTADOR PUBLICO T.P. 212414-T

FUNDACION ACTIVA, INCLUYENTE Y SOCIAL POR COLOMBIA - FAINSCO ESAL

NIT. 901149702-1

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS BAJO NIIF PARA MICROEMPRESAS

DECLARACIÓN DE CUMPLIMIENTO CON LAS NIIF PARA LAS MICROEMPRESAS PERIODO 2021

Los estados financieros de FUNDACION ACTIVA, INCLUYENTE Y SOCIAL POR COLOMBIA - FAINSCO ESAL correspondientes a los años terminados el 31 de diciembre de 2021, han sido preparados de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera para las MICROEMPRESAS emitidas por el Consejo Internacional de Normas de Contabilidad (IASB por sus siglas en inglés) y adoptadas en Colombia mediante el Decreto 2420 de 2015. Estos estados financieros se presentan en miles de pesos colombianos, que es también la moneda funcional.

La empresa cumplió y cumple el cronograma de aplicación del marco técnico normativo para los preparadores de información financiera del GRUPO 3 es:

RESUMEN DE LAS PRINCIPALES POLITICAS APLICADAS

Persona Juridica

FUNDACION ACTIVA, INCLUYENTE Y SOCIAL POR COLOMBIA - FAINSCO ESAL inscrita en Camara de Comercio de Bogota el 29 de enero de 2018 con el documento privado llamado Acta del 1 de diciembre de 2017 de Asamblea General, bajo el registro No. 00298676 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro, se constituyó la persona jurídica de naturaleza Fundación denominada FUNDACION FAIR PLAY 2018. Ejerce la función de inspección, vigilancia y control la ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA. Por Acta No. 4 del 28 de agosto de 2022 de Consejo de Fundadores, inscrito en esta Cámara de Comercio el 13 de septiembre de 2022, con el No. 00357183 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro, la entidad cambió su denominación o razón social de FUNDACION FAIR PLAY 2018 a FUNDACIÓN ACTIVA, INCLUYENTE Y SOCIAL POR COLOMBIA - FAINSCO ESAL.

Nota No 1 Objeto Social

A. Tiene por objeto prestar, crear, organizar, dirigir, apoyar y generar todo tipo de actividades y proveer toda clase de bienes y servicios en las áreas culturales, de patrimonio cultural, económicas, artísticos, sociales, representación de toda clase de artistas de carácter nacional e internacional, organización logística de eventos de toda categoría, fiestas privadas, reuniones administrativas, corporativas, de bienestar Social, fiestas municipales, departamentales y nacionales, organización de juventudes, adolescencia y musicales y demás elementos necesarios para el buen funcionamiento del evento. Protección de derechos que originen oportunidades claras y viables a las comunidades jóvenes, adolescentes, niñez, población vulnerable y demás comunidad de todo nuestro entorno sin excluir a ningún miembro de la sociedad por su condición social, política, religiosa, étnica o cualquiera que sea su posición en nuestra sociedad y que quiera integrar sus buenos oficios para la consecución de los fines que proceda esta fundación en el mejoramiento continuo tanto en el ámbito público, privado y de economía mixta. B. La formación y capacitación, a través de las siguientes actividades: la planeación, el diseño, estudio, organización, difusión, comercialización y ejecución de recursos, diplomados, congresos, seminarios, talleres, encuentros, foros, telecomunicaciones, conferencias virtuales y presenciales, consultorías, asesorías, alianzas estratégicas, interventorías, apoyo a la gestión, diagnósticos, convenios con organismos públicos y privados en temas relacionados con políticas públicas de cualquier índole nacional, en especial, el de juventud, adolescencia, mujer equidad y género y niñez, así como la conformación de consejos municipales, distritales, departamentales y nacionales de juventud, cultura, derechos humanos y demás. C. Realización de programas, así como asesorías, organización de toda clase actividades y eventos, fiestas de turismo, capacitaciones, contratos de apoyo a la gestión, así mismo a proveer cualquier clase de bienes y servicios que realcen la participación turística de los diferentes organismos de la nación, entidades públicas y privadas. D. La realización de políticas públicas de prevención y rehabilitación en consumo de sustancias psicoactivas, la generación de programas de prevención, atención y mitigación del riesgo a niños, adolescentes, jóvenes y familias, la creación de sistemas de seguimiento, centro de escucha y actividades de inclusión al desarrollo, ocio saludable y todas aquellas actividades que generen cambios positivos en el trabajo de lucha contra el consumo de spa. E. La realización de índices de florecimiento humano en cualquier sector social, como niñez, adolescentes y jóvenes, la realización de planes estratégicos de desarrollo, que den operatividad a las políticas públicas, la construcción de mesas técnicas y sistemas nacionales, departamentales y municipales de juventud, adolescentes y niñez, la creación de observatorios que generen conocimiento e información especializada que permita estructurar a nivel nacional y territorial un sistema de información, seguimiento y evaluación que dé cuenta de la situación de los derechos de los jóvenes, adolescentes y niños en la diversidad de sus contextos, de la gestión para la garantía de sus derechos y que oriente la toma de decisiones de política, técnica, financieras, normativas, de participación y de arquitectura institucional mediante contratos, convenios, apoyo a la gestión. F. Consultorías, alianzas estratégicas de trabajo con entidades públicas y privadas de índole nacional e internacional. G. La realización programas de prevención y actividades de desarrollo a adolescentes u jóvenes en sexualidad saludable y reproductiva. H. Fortalecer la formación de proyectos productivos que generen oportunidades a jóvenes adolescentes y niños en los distintos sectores de la sociedad mediante el apoyo de las diferentes actividades de inclusión al desarrollo como centros de incubación de emprendimiento, fomento al turismo comercialización de productos, incentivos para la promoción y capacitación de proyectos rurales, textiles fomento agrícola y demás que puede ser útiles para el desarrollo económico de estos sectores sociales. I. Generar programas, proyectos y actividades que permitan la realización de PRAES, PGYRS, y todos los que trabajen a favor del medio ambiente, así como, asesorías, consultorías, convenios de apoyo a la gestión, comercialización de bienes y servicios que apoyen a las diferentes entidades públicas y privadas de medio ambiente, así como la capacitación mediante congresos, seminarios, talleres, encuentros, foros, teleconferencias y conferencias virtuales y presenciales J. La prestación de servicios profesionales y técnicos relacionados con la ingeniería tales como estudios, diseños, asesorías, consultorías, interventorías, mantenimiento y construcción de obras de arquitectura y de ingeniería civil, participación, ejecución, y desarrollo de licitaciones nacionales como internacionales, prestación de servicios profesionales en el campo laboral por contratación, dirección y suministro de personal, compraventa de cualquier tipo de materiales y/o elementos muebles e inmuebles en general y las demás actividades afines a la ingeniería. K. Participar en procesos de contratación y licitación pública que permita construir proyectos de vivienda de interés social como, la compra, administración, y entrega de subsidios, físicos, monetarios, materiales de construcción, lotes, arreglos locativos propios y demás actividades que correspondan a dicha actividad y que puedan ayudar a la administración de recursos destinados a esta clase de gestión mediante convenios, contratos de apoyo a la gestión y demás actividades de contratación pública. L. La realización programas de prevención y actividades de desarrollo a adolescentes u jóvenes en sexualidad saludable y reproductiva. M. Fortalecer la formación de proyectos productivos que generen oportunidades a jóvenes adolescentes y niños en los distintos sectores de la sociedad mediante el apoyo de las diferentes actividades de inclusión al desarrollo como centros de incubación de emprendimiento, fomento al turismo comercialización de productos, incentivos para la promoción y capacitación de proyectos rurales, textiles fomento agrícola y demás que puede ser útiles para el desarrollo económico de estos sectores sociales. N. Generar proyectos y programas de incursión a educación superior, media y básica no formal mediante la creación de convenios y de ayudas que permitan incrementar la cultura educativa sana y próspera que contribuya de manera positiva al desarrollo de niños, jóvenes y adolescentes, con entidades públicas y privadas de medio ambiente, así como organismos nacionales e internacionales. O. Participar en actividades de construcción y de dotación física, centros de desarrollo integral, obras civiles, hidráulicas, obras sanitarias, ambientales, sistemas de comunicación y obras complementarias, edificaciones, montajes electromecánicos, sistemas y servicios industriales, obras de transporte, como vías, pintura, reparcheo y complementarios, por medio de

la celebración de contratos y participación de licitaciones y demás contratos con entidades públicas y privadas. P. Ofrecer servicios de reparaciones locativas que no impliquen la expedición de licencias de construcción, así como servicios de aseo, mantenimiento y servicios de todo tipo, alquiler de maquinarias y vehículos pesados y livianos, el de todos los servicios de mantenimiento, servicios de transporte, servicios de reforestación, etc. Q. Proveer cualquier clase de bienes y servicios a cada una de las entidades públicas, privadas y de economía mixta como: Insumos, productos de dotación física, para colegios, alcaldías, hospitales y demás entidades del estado, así como la compra, venta y comercialización de cualquier clase de productos como: papelería, cafetería, accesorios de oficina y computo, productos de aseo, materiales médicos, productos de dotación escolar como elementos de uso educativo, uniformes, maletas, accesorios útiles y demás elementos necesarios para el funcionamiento. R. Generar y participar en proyectos de interés social como, la compra, administración y entrega de subsidios físicos, monetarios, materiales de construcción, lotes, arreglos locativos propios y demás destinados a esta clase de gestión pública y privada por medio de convenios, contratos de apoyo a la gestión y demás. S. La participación en proyectos, programas y actividades relacionados con movilidad, tránsito y transporte de cualquier índole nacional mediante, convenios, contratos, alianzas, y demás que involucren consultoría, construcción y proveer cualquier bien y servicio que sea necesario en este campo. T. Prestar los servicios de publicidad que involucren manejo de imagen, diseños, impresión y publicación, encuadernación, filmación y demás actividades necesarias de manejo publicitario para organizaciones del sector público y privado. U. Gestionar, proveer, administrar y adquirir todo tipo de maquinarias, infraestructura, elementos, insumos, y actividades en pro del medio ambiente, el manejo de residuos sólidos, actividades de reciclaje, aguas residuales, alcantarillados y demás elementos que se adapten a esta actividad, así como la participación de programas, contratos, consultorías, asesorías, alianzas estratégicas, interventorías, apoyo a la gestión, diagnósticos y demás. V. Realización de proyectos y programas el sector público o privado sobre comedores comunitarios restaurantes escolares, y demás que estén en este campo, así como la dotación física de servicios y productos participar en actividades de construcción y de dotación física, de servicios y productos como alimentos, enseres, talento humano, así como la administración de los mismos. W. Compra y venta de todo tipo de maquinarias pesadas y livianas, vehículos, camiones, vehículos de transporte y carga, máquinas de construcción, de demolición, de dotación para cuerpos de bomberos y demás que sean útiles en entidades públicas y privadas X. Participar como entidad administradora, contratante o gestora de canalización de recursos físicos, monetarios y los demás que se en programas de ayuda por desastres ecológicos, de terrorismo, reparación de víctimas del conflicto, o cualesquiera que sean y generen la entrega de recursos a personas por esto hechos. Y. La comercialización de cualquier bien o servicio a través de importación o exportación. Z. La prestación de servicios de cualquier actividad geodesta y catastral, observatorio de tierras, ARGIS, levantamientos topográficos y toda actividad necesaria para el desarrollo de organismos públicos y privados que se encarguen de este tema. AA. Administración de hogares geriátricos y centro día para población de adulto mayor. BB. Realización, planeación, organización, promoción, ejecución, y evaluación de programas de toda clase de servicios deportivos (juegos campesinos, juegos comunitarios, etc.) recreativos (campamentos salidas pedagógicas vacacionales, recreativas, (festivales comunitarios, día blanco, olimpiadas deportivas, día internacional del niño), culturales (festivales) día de la familia, semana de la cultura, día del campesino) educativos y para el aprovechamiento del tiempo libre, logísticos; elaboración, manejo, suministro y entrega de alimentos, regalos, bonos, víveres, artesanías y otros CC. Comercio, mantenimiento y reparación de vehículos automotores y motocicletas sus partes, piezas y accesorios, comercio, mantenimiento y reparación de motocicletas y sus partes piezas y accesorios DD. Comercio al por menor de prendas de vestir y sus accesorios, dotaciones hospitalarias, dotaciones empresa riales, dotaciones, dotaciones para las fuerzas militares, policía, ejército, armada, fuerzas aéreas. EE. Comercio al por menor de todo tipo de calzado y artículos de cuero FF. Comercio al por menor de computadores, equipos periféricos, programas de informática y equipos de telecomunicaciones, comercio al por menor de equipos y aparatos de sonido y de video, instalación y puesta en funcionamiento de redes de fibra óptica y CCTV, actividades de telecomunicaciones inalámbricas. GG. Comercio al por menor de productos alimenticios, administración de planes de alimentación escolar. HH. Fomentar en la vida diaria y laboral y deportiva la cultura los valores democráticos y coexistencia social mediante la disciplina, el compromiso, la superación, la confraternidad, la transparencia y la honestidad, la asunción del éxito y el fracaso con el mismo ánimo en la búsqueda de la reconciliación y la paz de los colombianos, en tiempos de POSCONFLICTO. II. Promover eventos de participación ciudadana con énfasis en los sectores culturales, laborales, deportivos y recreativos, especialmente estudiantes de primaria y bachillerato y universitario y sus familias dándole apoyo a programas de formación. JJ. Desarrollar la cultura de buenas relaciones sociales, políticas y culturales en niños, niñas, adolescentes, jóvenes adultos y sus familias como un estilo de vida sama y productiva, promoviendo e implementando programas y proyectos a nivel nacional e internacional. KK. Conformar propuestas complementarias de carácter político y social, dirigidas a las familias y trabajadores, como gestores de las buenas maneras, orientadas al buen comportamiento dentro de su entorno social, fomentando grupos de veedores y de apoyo. LL. La fundación podrá gestionar, administrar, gerenciar, fiscalizar, asesorar, construir, alquilar escenarios deportivos y culturales, polideportivos, villas deportivas, parques recreativos, clubes deportivos y recreacionales, conchas culturales, teatros, etc., tendientes a mejorar la calidad de vida de la población MM. Involucrar de manera permanente empresas nacionales e internacionales del sector público privado, la ACADEMIA o mixto relacionados a través de concursos, donaciones, subastas, patrocinios, alianzas, cooperaciones y demás ayudas que estas puedan ofrecer. NN. La fundación podrá suscribir franquicias, consultorías, asesorías, contratos, convenios, acuerdos y alianzas estratégicas comerciales y de responsabilidad social con entidades públicas y privadas que fomenten la transferencia de tecnología y conocimiento. OO. Establecer convenios interadministrativos de conocimientos profesionales y técnicos de responsabilidad laboral y la promoción de eventos para la prevención de la corrupción en las entidades públicas y en el sector privado, estableciendo vínculos de cooperación interinstitucional e intersectoriales y las demás que propicien el desarrollo y progreso honorable de la sociedad en general PP. La fundación podrá participar o constituir sociedades de carácter civil y mercantil dentro de los criterios de la economía solidaria, fideicomiso, leasing, etc. QQ. Para el desarrollo de este objeto social, la fundación podrá actuar como ponente, asesor, investigador, consultor, administrador, aliado, asociado y demás opciones de participación en proyectos y programas RR. Coadyuvar con instituciones de la misma índole o similares en el progreso de los valores reconocidos en su naturaleza constitucional. SS. La consecución de sedes permanentes para las actividades de la fundación. TT. Administrarlos bienes muebles, inmuebles y enseres que a cualquier título posea o formen parte de la fundación. UU. Fomento y desarrollo del deporte, la cultura y la recreación en todas sus manifestaciones como una contribución al desarrollo humano. VV. Apoyo al desarrollo de proyectos de Deportes culturales, sociales y Nuevas Tendencias. WW. Adquisición de bienes muebles e inmuebles en comodato y/o administraciones provenientes de personas naturales o jurídicas, oficiales, públicas o privadas. XX. Creación y desarrollo de actividades de comunicación y divulgación multimedia, promoción y difusión utilizando distintos medios de comunicación existentes para promocionar las actividades objeto del desarrollo de sus proyectos YY. Promocionar programas deportivos, recreativos, logísticos, su elaboración y manejo desarrollando programas de TALLERES en aspectos sociales necesarios para el cumplimiento del objeto social previsto en los presentes estatutos ZZ. Promoción de eventos y concursos para la selección, el patrocino y la representación de nuevos talentos con el fin de apoyar las actividades que se programen. AAA. Fomentar convocatorias a la práctica deportiva. Cultural y Social en colectivos desfavorecidos, tales como grupos sociales con bajos ingresos. BBB. Celebrar contratos, convenios y demás acciones contractuales con entidades derecho público y privado, nacional y extranjero, de cooperación internacional, con el objeto de ampliar la labor del objeto social de la fundación CCC. Diseño, programación y producción tercerizada de elementos de marca propios para procesos de merchandising y subastas previas franquicias a nivel nacional e internacional DDD. Promocionar y organizar cualquier tipo de eventos masivos como concursos, conciertos, desfiles o actividades deportivas, culturales y sociales como aporte a los programas de la fundación y de terceros. EEE. Adquirir a cualquier título sedes administrativas operativas que faciliten el planificar, desarrollar, coordinar, dirigir y controlar las diversas actividades que aseguren el cumplimiento de su objeto social. FFF. Representar, importar y exportar y comercializar toda clase de bienes, artículos, concursos, boletería y demás elementos relacionados con el juego limpio, la educación física, la recreación, la cultura y el aprovechamiento del tiempo libre producidos por la fundación o mediante convenios con empresas o entidades relacionadas o por personas naturales si es el caso. GGG. Crear, producir, importar o exportar y comercializar toda clase de bienes, multimedia (internet-tv, etc.), artículos, publicaciones, boletería y demás elementos relacionados con el deporte, la educación física, las ciencias aplicadas, la

recreación y la cultura producidos por la fundación, por empresas o entidades relacionadas o por personas naturales si es el caso. HHH. Manejo de transporte para el desarrollo de proyectos de inversión. III. Diseño y preparación de convenios y ejecución de proyectos de autofinanciación para las actividades de la fundación directamente o mediante acuerdo con terceros o franquicias. JJJ. Se aplicarán auditorias, supervisiones y controles de ley en aras de la transparencia de todos los actos de la fundación. La fundación podrá suscribir contratos, convenios, acuerdos y alianzas estratégicas comerciales y de responsabilidad social, laboral, con entidades que fomenten el emprendimiento, la innovación y la prevención en distintas disciplinas laborales y deportivas. Con el fin de desarrollar el objeto, la Fundación tendrá la potestad de representar y/o asociarse con Organizaciones no gubernamentales, con personas jurídicas y naturales, nacionales o extranjeras. Constituir uniones temporales, alianzas público-privadas, consorcios, outsourcing o sociedades en cualquiera de sus formas legales. También podrá: 1.1. Prestar servicios de consultorías, asesorías, interventoría, veeduría, gestión y administración de proyectos. 1.2. Recibir donaciones, auxilios de personas jurídicas y naturales de carácter nacional e internacional de derecho público o privado. 1.3. Celebrar toda clase de actos, operaciones o contratos estatales o privados sea con empresas o entidades nacionales o extranjeras de naturaleza pública o privada que tengan relación directa con las actividades que conforman el objeto social de la fundación. 1.4. En desarrollo de su objeto social, la fundación podrá negocios jurídicos directa o indirectamente relacionados con el mismo y los que tengan como finalidad ejercer los derechos o cumplir las obligaciones, legal o convencionalmente derivados de la existencia y actividad de la Fundación. 1.5. Representar, asociarse o participar como socio o accionista con otra u otras personas naturales o jurídicas de derecho público, privado o mixto, que tengan objetivos conexos, actividades complementarias o se relacionen directa o indirectamente con el objeto social de la Fundación. 1.6. Tomar, adquirir, construir, enajenar, vender, arrendar, permutar, gravar y administrar a cualquier título, toda clase de bienes muebles e inmuebles necesarios para las actividades que conforman el objeto social de la Fundación. 1.7. Otorgar toda clase de garantías personales y/o reales para asegurar el cumplimiento de sus propias obligaciones. 1.8. Celebrar contratos de agencia comercial, corretaje, de comisión, representación y agencia miento de firmas nacionales y extranjeras para la distribución y venta de sus productos y servicios que se relacionen con el objeto social de la Fundación. 1.9. Celebrar negocios jurídicos con establecimientos de crédito, leasing, compañías aseguradoras y operaciones de crédito que sean necesarios para el cumplimiento del objeto social de la fundación. 1.10. Celebrar toda clase de contratos para la adquisición o utilización de procedimientos técnicos, patentes y marcas necesarias para el buen funcionamiento y operatividad de la Fundación. 1.11. Representar firmas nacionales o extranjeras para la importación y exportación de bienes relacionados con el objetivo social de la fundación; títulos valores. 1.12. Celebrar toda clase de operaciones financieras que le permitan acceder a fondos u otros activos necesarios para su desarrollo.

BASES DE PREPARACION

Estos informes han sido elaborados sobre las bases de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF Para Microempresas) diciembre 2009 emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB).

La aplicación de las normas internacionales de información financiera en Colombia se ajusta a lo establecido en la Ley 1314 de 2009 y decretos reglamentarios 2784 de 2012 y 1851 de 2013.

Los estados financieros han sido preparados a valor razonable para la medición de los activos, pasivos y patrimonio. Los valores razonables utilizados fueron:

- Costo
- Valor de realización o de mercado.
- Valor presente neto.

Los estados financieros han sido preparados según la base de costos históricos, en general el costo histórico está basado en el valor razonable de las transacciones. Los activos se registran por el importe de efectivo y otras partidas pagadas, o por el valor razonable de la contrapartida entregada a cambio en el momento de la adquisición. Los pasivos se registran por el valor del producto recibido a cambio de incurrir en la deuda o, en algunas circunstancias (por ejemplo en el caso de los impuestos), por las cantidades de efectivo y otras partidas equivalentes que se espera pagar para satisfacer la correspondiente deuda, en el curso normal de la explotación.

PRINCIPALES POLITICAS

Estas políticas contables se han utilizado a lo largo de todos los períodos presentados en los estados financieros, con base en el Decreto Reglamentario 3022 de 2013, incorporado por el Decreto 2420 de 2015 (Decreto Único Reglamentario de las Normas de Contabilidad, de Información Financiera y de Aseguramiento de la Información) basado en la NIIF para Microempresas, emitido por la fundación IASB.

2. NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

2.1 EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO

El saldo del efectivo y sus equivalentes a 31 de diciembre de 2021 comprende:

El efectivo y equivalentes de efectivo están representados por el disponible en caja, cuentas de ahorros y corrientes donde se maneja el dinero con que cuenta la sociedad puede utilizar para la compra de bienes en general o específicos. No hay efectivo y sus equivalentes restringidos.

El saldo a la fecha corresponde a:	$	23.500.000

2.2 DEUDORES COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS POR COBRAR

El saldo de deudores al 31 de diciembre de 2021 comprende:	$	-

Los clientes representan la cartera por la venta de mercancias. Las cuentas por cobrar a trabajadores, socios y accionistas, deudores varios son corrientes no presentaron deterioro ni baja en cuentas. La cartera se analizó individualmente, hallándoles el deterioro a los clientes que pasaban de la política contable..

2.3 INVENTARIO

El saldo de inventario al 31 de diciembre de 2021 comprende:	$	-

Representa la existencia de las mercancías comercializadas en el establecimiento de comercio. El inventario no presento deterioro.

2.4 ACTIVOS POR IMPUESTOS

El saldo de los activos por impuestos	$	-

Los anticipos de impuestos y contribuciones pertenece a la retención en la fuente, saldo a favor en renta y la retención del cree e impuesto diferido de naturaleza activa.

2.5 INVERSIONES

El saldo de las inversiones al 31 de diciembre de 2021 comprende:	$	-

Las inversiones en acciones no superan el 20% de las acciones por lo cual se manejan a valor razonable con cambios en resultados.

La fiducia es de largo plazo.

2.6 PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO

El saldo de la PPYE al 31 de diciembre de 2021 comprende:	$	35.000.000

2.7 OTROS ACTIVOS

El saldo de otros activos al 31 de diciembre de 2021 comprende:

Los anticipos y avances dados a proveedores de servicios que aún no han prestado su servicio a la empresa o entregado un producto.

3.1 *OBLIGACIONES FINANCIERAS*

El saldo de obligaciones financieras al 31 de 2021 comprende:	$	1.000.000

3.2 CUENTAS COMERCIALES POR PAGAR Y OTRAS CUENTAS POR PAGAR

El saldo de obligaciones financieras al 31 de diciembre de 2021 comprende:

Obligaciones a cargo de la sociedad por concepto de adquisición de bienes y/o servicios para la prestación de servicios, en desarrollo de operaciones con relación directa a la explotación del objeto social.

Los costos y gastos por pagar son las obligaciones contraídas por la Sociedad a favor de terceros por conceptos diferentes a los proveedores.

Las cuentas son corrientes. No hay aprovechamientos por intereses no cobrados a la compañía.

3.3 PASIVOS POR IMPUESTOS

El saldo de pasivos por impuestos al 31 de diciembre de 2021 comprende:	$	-

El saldo por impuesto corriente se compone

3.4 PASIVO

En espera de salidas	$	-

Corresponde a las obligaciones laborales del periodo contable de corto plazo y las de largo plazo.

4 PATRIMONIO

El saldo de reservas, resultados del ejercicio y resultados de ejercicios anteriores al 31 de diciembre de 2021 comprende:	-$	7.500.000
5. Balance Social	$	1.000.000

6. INGRESOS

6.1. INGRESOS DE ACTIVIDADES ORDINARIAS

Comprende los valores recibidos y/o causados como resultado de las actividades desarrolladas en cumplimiento de su objeto social. Cuyo saldo corresponde a:	$	15.000.000

6.2. INGRESOS NO OPERACIONALES

Comprende los valores recibidos y/o causados por ingresos derivados de otros conceptos diferentes al objeto social. Cuyo saldo corresponde a:		-

7. COSTO DE VENTAS

Comprende las erogaciones recuperables correspondientes al objeto social incurridas para obtener el ingreso. Cuyo saldo corresponde a:	$	7.000.000

8. GASTOS OPERACIONALES

Representan los valores pagados y/o causados por la Sociedad para la realización de funciones administrativas generales y otras que le son complementarias al desarrollo de su objeto social como salarios del personal administrativo, honorarios mantenimiento aseo y cafetería etc.

Comprende las erogaciones no recuperables correspondientes al objeto social incurridas para obtener el ingreso. Cuyo saldo corresponde a:	$	-

9. GASTOS NO OPERACIONALES

Representan los valores pagados y causados por la Sociedad para la realización de funciones generales al desarrollo de su objeto social como gastos bancarios.

9.1. GASTOS POR INTERESES	$	500.000

FLOR MARIA MUÑOZ
C.C. No. 1032455019 de Bogota D.C
Representante Legal

DIEGO ANDRES TRIANA TORRES
CONTADOR PUBLICO T.P. 212414-T

Bogotá, 14 de Octubre de 2022

CERTIFICACION ESTADOS FINANCIEROS

FUNDACION ACTIVA, INCLUYENTE Y SOCIAL POR COLOMBIA - FAINSCO ESAL

NIT. 901149702-1

La Representante Legal y Contador Público, certificamos que la Fundación ACTIVA, INCLUYENTE Y SOCIAL POR COLOMBIA - FAINSCO ESAL ha cumplido con la elaboración de los Estados Financieros: estado de situación financiera, estado de actividades, estado de cambios en el fondo patrimonial, estado de flujo de efectivo directo a 31 de diciembre de 2021, los cuales fueron preparados de conformidad con lo dispuesto con el nuevo marco normativo en materia contable y financiera: Normas de Contabilidad y de Información Financiera NIIF para MICROEMPRESAS Aprobadas en Colombia en adelante NIIF para Micros, definida mediante la Ley 1314 de 2009, reglamentadas por el Decreto Único 2420 de 2015, incluyendo sus correspondientes notas que forman un todo indivisible con estos. Los procedimientos de valuación, valoración y presentación han sido aplicados de manera uniforme, reflejan razonablemente la situación financiera de la FUNDACIÓN ACTIVA, INCLUYENTE Y SOCIAL POR COLOMBIA - FAINSCO ESAL a 31 de diciembre de 2021, así como los resultados de sus operaciones, los cambios en la situación financiera, y además:

- Las cifras incluidas son fielmente tomadas de los libros oficiales y auxiliares respectivos.
- No hemos tenido conocimiento de irregularidades que involucren a miembros de la Administración o empleados, que puedan tener efectos de importancia relativa sobre los estados financieros enunciados.
- Garantizamos la existencia de los activos y pasivos cuantificables, así como sus derechos y obligaciones registrados de acuerdo con cortes de documentos y con las acumulaciones y compensaciones contables de sus transacciones en el ejercicio valuado, utilizando métodos de reconocido valor técnico.
- Confirmamos la integridad de la información proporcionada puesto que todos los hechos económicos, han sido reconocidos en ellos.
- Los hechos económicos se han registrado, clasificado, descrito y revelado dentro de los Estados Financieros y sus respectivas notas, incluyendo sus gravámenes, restricciones a los activos, pasivos reales y contingentes.
- No se han presentado hechos posteriores en el curso del periodo que requieran ajuste o revelaciones en los estados financieros o en las notas subsecuentes.
- La Fundación ha cumplido con las normas de seguridad social de acuerdo con lo establecido en la normatividad vigente y el pago oportuno de sus obligaciones parafiscales.

FLOR MARIA MUNOZ
C.C. No. 1032455019 de Bogotá D.C
Representante Legal

DIEGO ANDRES TRIANA TORRES
CONTADOR PUBLICO T.P. 212414-T